

**Reglamento Interno
HOSTAL JUNGE**



1. Política de reserva y cancelaciones

Para concretar una reserva se solicita el pago previo del 30% del valor de la estadía, para lo cual se puede hacer un depósito bancario o traspaso por internet a la cuenta corriente N°225-24749-06 del Banco de Chile, razón social Rodríguez y Cia., RUT 76.088.261-5, y copia del comprobante debe enviarse al correo hostaljunge@gmail.com

2. Obligaciones por permanencia del huésped

Durante su permanencia en nuestro establecimiento le agradeceríamos ajustarse a las siguientes disposiciones internas.

Registro e identificación del huésped: Todo huésped debe registrarse en el libro destinado al efecto, identificando también a los menores de edad que viajen bajo su responsabilidad

Todos los servicios del hotel se deben pagar en el momento de la llegada, en efectivo, tarjeta de crédito o dólares (solo para pasajeros extranjeros), no se aceptan cheques. Eventuales gastos adicionales corren por cuenta del pasajero y se pagan al momento de hacer retiro del hotel.

El check in se realizará a las 13 horas y check out a las 12 horas. Los pasajeros ingresados entre las 06 y las 12 horas y los que abandonen la habitación después de las 12 horas, tienen la obligación de un pago equivalente al 50% del valor de la habitación.

La custodia de equipaje no tendrá costo.

Queda estrictamente prohibido a los pasajeros el hacer ruidos molestos, provocar altercados, ingresar y tomar alcohol y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes del hostel, al personal o a los vecinos del sector.

Utilizar los departamentos o habitaciones para juegos de azar prohibidos por la ley o celebrar reuniones que tengan por objeto alterar el orden público o desobedecer las leyes o reglamentos vigentes.

Usar la corriente eléctrica y los otros equipos mecánicos instalados en los departamentos para otros fines que no sean a los que están destinados. Las medidas de seguridad del hostel prohíben estrictamente el uso de planchas, deshumedecer ropa en las estufas y otros aparatos eléctricos o de otro tipo que puedan causar un incendio.

Deteriorar el mobiliario, la decoración o bienes de la hostel, dándoles un destino impropio al de su servicio. Ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al hostel o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social.

La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su cuenta de hospedaje o servicios recibidos, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.

El pasajero deberá dejar en la recepción, las llaves de su habitación cada vez que salga del establecimiento.

No podrán alojar en su habitación a personas diferentes de las registradas y en todo caso, darán aviso previo en la recepción de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron. En ningún caso, el número de personas alojadas en cada departamento, podrá ser mayor de la capacidad asignada por la empresa a cada departamento.

El pasajero deberá especificar en el formulario de registro (Ficha de Registro) el número de días o periodo de duración de su estadía en el hotel. Para el efecto anterior, se considera una unidad de tiempo de un día, cuya expiración queda fija a las 12:00 hrs. De cada día. Cuando no se fije la duración del alojamiento en el formulario de registro (Ficha de Registro), se entenderá que el hospedaje es solo por un día y las estadías por mayor tiempo se consideran como prorrogas tacitas y voluntarias de 24:00 hrs. Cada vez, pudiendo el hotel ponerle término en cualquier momento, previo al aviso oportuno.

El desayuno se sirve en el comedor del hostel, solo de enfermedad del pasajero, podrá servirse en la habitación con un recargo de \$1.000 (servicio de habitación).

El servicio de camarera se presta entre las 10.00 am y las 13,00 horas, posterior a dicha hora no se le realizará el servicio de limpieza de habitación. (Aplicable a los pasajeros que alojen más de una noche)

3. **Obligaciones del Hostal:**

Hostal Junge, en la prestación de sus servicios de hospedaje, se compromete al cumplimiento de lo expresamente pactado, de acuerdo con la naturaleza del alojamiento y las reglas apegadas al uso y la practica existente en ordenanzas y a las leyes existentes en el país.

IMPORTANTE:

Se da por entendido que al momento de hacer efectiva la reserva, el pasajero conoce y acepta en su totalidad el presente reglamento interno de Hostal Junge estando conforme y de acuerdo con todos los puntos antes mencionados. Cualquier duda, sugerencia o reclamo ante el presente documento, usted la puede hacer telefónicamente a los números 041-3225186, (09) 74983378 o enviarnos un email al correo reserva@hostaljunge.cl al cual se le dará respuesta dentro de las 24 horas siguientes.